

INMOBILIARIA ADRIANA MARIA S.A.

Guayaquil Ecuador

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 1999

En cumplimiento de mis obligaciones de comisariato de INMOBILIARIA ADRIANA MARIA S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes.

He analizado la gestión administración llevada a cabo por el señor Gerente General y se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que las gestiones del administrador, se ha cedido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en un especial de la Superintendencia de Compañías.

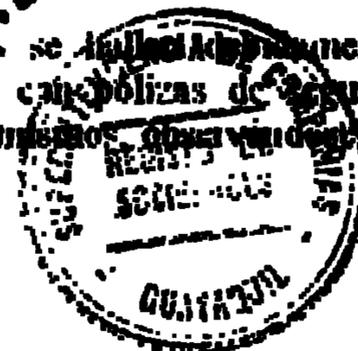
La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incongruencias, ordenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaria, han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libros de Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Tesorería, Cartas de Transferencia de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Caja, el Balance General y sus Parciales, el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1999, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad esta al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a nuestro entender.

Debo manifestar también que respecto a los bienes sociales, estos se hallan debidamente protegidos y precautelados en su integridad, contando la compañía con políticas de seguros asegurando los riesgos y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, observándose en el manejo de estos resultados una administración prudente.



En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la ley de Compañías, y revisando que se cumple los objetivos del Estatuto Social, vertiendo la Contabilidad la oportunidad en la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditado y conciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables, en el ejercicio económico que se comenta, habiendo estos sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad, habiendo la compañía tenido un repunt: razonable que se detalla a los Estados Financieros.

DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

~~Procurador~~

JOERGE CASSIS MARTINEZ
Comisario

22 NOV. 2000

